REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.155.360**

BELLO RIOS

APELLIDOS

JENNY PAOLA

NOMBRES

Jenny Paola Bello Rios

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00871872-F-0053155360-20161214 **00526**59715A 1 1544200607



JENNY PAOLA BELLO RIOS

CC:53.155.360

CONTACTO

jennypaolabellorios1@gmail.com

3212407717

Cll 36 g sur #2- 33 este

HABILIDADES

- Competencias comunicacionales, interpersonales y de gestión
- Capacidad de liderazgo, toma de decisiones
- Organización Planificación
- Gestión de proyectos
- Trabajo bajo presión

REFERENCIAS

- Lizeth Johanna Torres
  Auxiliar de servicios farmacéuticos
  3155643081

- Luisa Alejandra Escobar
  Coordinadora de Operaciones
  312 3704909

PERFIL

Persona proactiva y orientada a resultados, con habilidades destacadas en comunicación asertiva y resolución de problemas. Con gran interés en el sector de atención al cliente para ofrecer una experiencia de calidad, demostrando compromiso y dinamismo en entornos de trabajo bajo presión.

Con gran capacidad de aprendizaje, organización y trabajo en equipo. Motivada por iniciar mi trayectoria profesional en el sector

ESTUDIOS

Bachiller Comercial 27 de Noviembre 2004
Curso: Agilidad y productividad laboral

EXPERIENCIA

SERVICIOS GENERALES
HOTEL DORADO 100
05 de Octubre 2024 -31 Octubre 2025
Responsable de mantener la higiene, orden y desinfección de habitaciones, pasillos y áreas comunes bajo altos estándares de calidad. tender camas, limpiar baños, aspirar, gestionar lencería, reportar averías y garantizar una experiencia impecable para el huésped.

DANE: 311001079901

Inscripción S.E. 5022

COLEGIO LORENZO DE ALCANTUZ

En la ciudad de Bogotá D. C. a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2004, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO LORENZO DE ALCANTUZ Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional, autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C. para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según resolución No. 7528 del Veinte (20) de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vacacional se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADEMICO
CON ENFASIS EN COMERCIO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

BELLO RIOS JENNY PAOLA
55107-32512 De Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada de Acta original general No. 08 de fecha 27/11/2004 que consta de 111 estudiantes que comienza con el nombre de ACOSTA REYES CLAUDIA MILENA y se cierra con el nombre de ZABALA GOMEZ JORGE ARMANDO

Firmado y sellado por FABIO ENRIQUE GUERRERO MORENO (Rector) y CARLOS HERNANDO GUERRERO MORENO (Secretario).

Dada en Bogotá, D. C. a los Veintisiete días del mes de Noviembre del año 2004.

Firmado y sellado

FABIO ENRIQUE GUERRERO MORENO
Rector

C. C. 79 [illegible] de Bogotá

CARLOS HERNANDO GUERRERO MORENO
Secretario

[illegible] de Bogotá

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Lorenzo de Alcantuz

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá, D.C.,
Según resolución No. 7528 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a

Jenny Paola BelloRíos

Identificado (a) con T. I. No. 85107-32512 De Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 ley 115 de 1994, Decretos 230 y 3055 del 2002) según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 4 Folio No. 081

Dado en Bogotá, D.C., a 28 de Noviembre de 2004

Hotel
DORADO 100

Por medio de la presente se certifica que la señora **JENNY PAOLA BELLO RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.155.360, expedida en Bogotá laboró en nuestra empresa desde el 05/10/2024 hasta el 31/10/2025, desempeñando el cargo de Aux Servicios Generales.

Durante su permanencia en la empresa sus funciones fueron:

Limpieza y desinfección

Esterilización de herramientas

Manejo de residuos

Abastecimiento de insumos

Apoyo logístico general

Demostró responsabilidad, honestidad y compromiso con sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de febrero de 2026.

Claudia Isabel Clavijo Holguín
Jefe de Personal
311 8247029
hoteldorado100@hotmail.com
Nit:901795679-1
Calle 22k-100-39

fundación social
castillo san lucas
[illegible]
NIT [illegible]

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

La suscrita ___Jenny Paola Bello Rios_ identificada con cedula_No. _53155360__ expedida en Bogotá ,autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veinticuatro (24) de febrero del 2026.

Nombre: _____Jenny Paola Bello Rios_____

Firma: _____Jenny Paola Bello Rios_____

Calle 102 a sur 9-29 – Bogotá-Colombia
(601) 9251728
3168676981-321750790
fundacastillosuenos@hotmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:10 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53155360,**
Apellidos y Nombres **BELLO RIOS JENNY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 08:49:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53155360** y Nombre: **JENNY PAOLA BELLO RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135416678** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:48:11 AM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53155360**
Apellidos y Nombres: **BELLO RIOS JENNY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY PAOLA BELLO RIOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53155360** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291903689

PIB
15:53:32

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY PAOLA BELLO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53155360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 15:54:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53155360
Código de Verificación	53155360260224155440

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53155360 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2026 12:21 PM

Código Verificación: **Y7XKLMC2TU**

Válida hasta: **27/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC